



La Esperanza, 23 de Octubre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Memorando N° 000309-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 23.10.2023, la Gerencia indica que habiendo emitido el Área de Personal el informe de revisión de perfil, señalando que el profesional Abog. Luis Kevin Cieza Pérez, puede asumir las funciones que desempeña el especialista Administrativo IV, responsable de Área de Abastecimiento y Servicios Generales; dispone proyectar el acto resolutivo correspondiente de encargo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 175-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 02.08.2023; rectificada mediante Resolución Gerencial N° 184-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 04.08.2023, se encarga con carácter temporal al servidor **JULIO ALBERTO LANDERAS ALZA** el cargo de **Especialista Administrativo IV – COD. MOF. 005-10-2-4-33** (responsable Abastecimientos y Servicios Generales) a partir de la notificación de la presente resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre 2023 con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo;

Que, en atención al Memorando N° 000306-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22.10.2023, el Área de Personal emite el Informe N° 000148-2023-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 23 de octubre 2023, informa que se ha efectuado la revisión del currículo documentado del Abog. Luis Kevin Cieza Perez, verificándose que, cumple en lo que respecta a experiencia en el cargo y capacitación especializada de los requisitos del cargo ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV Responsable del Área de Abastecimientos Y Servicios Generales, establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente;

Que, mediante Memorando de Visto, de fecha 23.10.2023, la Gerencia manifiesta que se ha emitido el informe de revisión de perfil, señalando que el profesional propuesto Abog. Luis Kevin Cieza Pérez, puede asumir las funciones que desempeña el especialista Administrativo IV, responsable de Área de Abastecimiento y Servicios Generales; disponiendo proyectar el acto resolutivo correspondiente de encargo, precisando que el Lic. Luis Alberto Landeras Alza, continuará colaborando en el Área de Adquisiciones;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, con carácter temporal, al servidor **ABOG. LUIS KEVIN CIEZA PEREZ** el cargo de **Especialista Administrativo IV – COD. MOF. 005-10-2-4-33** (responsable Abastecimientos y Servicios Generales) a partir de la notificación de la presente resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre 2023; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial; dejando sin efecto el encargo efectuado al Lic. Adm. Julio Alberto Landeras Alza mediante Resolución Gerencial Nº 175-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 02.08.2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

